



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. Y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica
3 UTM

**DECRETO A. EXENTO N° 03608/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Noviembre 30 de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes, el movimiento de Materiales y Servicios N°435657-435659-435660 Oficina de Movilización; Presupuestos adjuntos; Certificado presupuestario; el Decreto A. Exento N° 021 de fecha 05.01.2017 que delega facultades en la Administradora Municipal; La Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir servicio de taller de vehículos para reparación y mantención de vehículo P.P.U CK-PB-31; Vehículo P.P.V GX-BC-71; Vehículo P.P.V DTH- 48.
2.- La necesidad de regularizar administrativamente esta situación.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de servicios, mencionados en considerando, a nombre de: **Ramón Villar Nicolás, Rut N° 9.201.438-k** emítase orden compra por el sistema de compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$122.570.- (Ciento veintidós mil quinientos setenta pesos), impuestos legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152206002 denominada "Mantenimiento y reparación de vehículos", del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



VIRGINIA SAN MARTIN SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

"Por Orden Del Alcalde"



HERNAN SEPULVEDA VILLALOBOS
ALCALDE

VSMS/LPT/OPV/fvr
DISTRIBUCION

- ◆ Interesado
- ◆ Dirección de Adm. Y Fzas.

Unidad Adquisiciones